



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0024838 / 2016

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO:

Que al realizar el control de actas del certificado de materias rendidas de la alumna Toraglio Andrea Betina, Legajo: 198949932, se detectó que la asignatura Psicopatología figura como aprobada dos veces y;

CONSIDERANDO

Que la asignatura Psicopatología figura con nota 9 (nueve) en fecha 01/12/92 (Nº de Acta 02892 12010) y en fecha 07/12/92 (Nº de Acta 02892 12070) y que el Área Enseñanza desconoce los motivos por los que la materia figura aprobada dos veces;

La necesidad de subsanar el mencionado error

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior Nº 182/97;

Por ello:

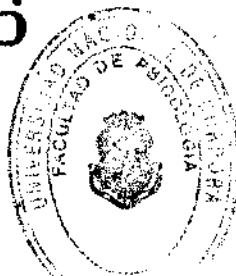
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar la modificación del certificado de materias rendidas de la alumna **Toraglio Andrea Betina**, Legajo: 198949932, dando de baja el registro de la asignatura Psicopatología de fecha 07/12/92 Acta Nº 02892 12070, de manera que sólo figure la nota de fecha 01/12/92.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº 956

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCENNA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA